



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR 2014

**VISTO** la nota presentada por el Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ;

**Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita su traslado a la ciudad de Río Grande los días 03 y 04 de abril año a fin de realizar tareas inherentes a la tesorería, en esa localidad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande los días 03 y 04 de abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

151 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo